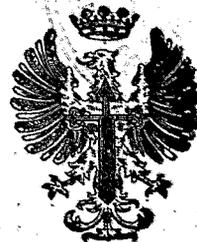




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente de la Guardia Civil existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los peticionarios deberán reunir las condiciones que preceptúa el Decreto de 7 de diciembre de 1951 (D. O. número 281).

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, cursada al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E.

Plazo de admisión: Veinte días a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL para el personal destinado en la Península y treinta días para todos los demás.

Madrid, 11 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Vacantes de mando

Próximo a producirse la del Regimiento de Infantería Independiente

San Quintín núm. 32, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964

Coronel (E. A.) don Fernando Prada Canillas, jefe del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto número 2.

Otro, D. Federico López del Pecho, jefe del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Pedro Martínez Miñón, jefe del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Ignacio Crespo del Castillo, jefe del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Juan Carnicero Méndez, jefe del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. José Artero Soteras, de la Academia General Militar.

Otro, D. Modesto Quiles Navarro, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Otro, D. Angel Aguilar Gómez, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.

Otro, D. Francisco Gassol Ruiz, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Otro, D. Fernando Serrano Viejo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Evaristo de Arana González, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Parrizas Ropero, diplomado de Estado Mayor, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. David Sainz Elvira, ayudante de campo del Capitán General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Izquierdo Altamirano, ayudante de campo del General Jefe de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Otro, D. Vicente Andrés Jiménez, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Carlos Lapresta Calvo, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. Raimundo Panea García, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Angel Paláez Valladares, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Manuel Barrera Cobos, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Francisco de Paula Manjón y Cisneros, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61.

Otro, D. Ezequiel Morala Casaña, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. José de Rueda Marcet, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Alejandro Ibarra Burillo, de la misma.

Otro, D. José Lamas Montes, diplomado de Estado Mayor, de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Manuel Patiño Montes, jefe de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Manuel Díaz Sosa, de la

Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química.

Comandante (E. A.) don Nemesio Sánchez Borreguero, del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964. Rectificación.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964

Comandante (E. A.) don Manuel Gómez González-Alegre, ayudante de campo del Capitán General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro González Clemente, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Alfredo Pradas Portella, ayudante de campo del General Subinspector de los Regimientos de Infantería Independientes.

Otro, D. Valeriano Loperena Redín, ayudante de campo del General segundo Jefe de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Otro, D. Rafael Vidal Jiménez, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Francisco Belza y Ruiz de la Fuente, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11.

Otro, D. Tomás Ordóñez Díaz, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Antonio Bravo Pezzi, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Manuel Lorenzo Ortega, del mismo.

Otro, D. Arcadio Vilela Ramudo, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Abelardo Pacheco Muñoz, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. César Coco García de Leanz, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Ramón Pérez Alonso, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Genaro de la Rosa García, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Aurelio Ferreiro Quiroga, del Regimiento de Carros de Combate Alázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Fernando Díaz Álvarez, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Jaime Calderón Lozano, de la misma.

Otro, D. Luis Lachambre Moreno, del Batallón de Infantería La Palma número LII.

Otro, D. Juan Mateo López de Viçuña, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Diego Fernández-Montes Rojas, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Ernesto Díaz Liguero, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Joaquín Aranda Cuadros, del mismo.

Otro, D. José Lladó de Torres, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Antón de Chamorro Jerónimo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Otro, D. Juan Pérez Piqueras, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. José Lindo Marce, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Ernesto Sosvilla Henríquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

Otro, D. José Izquierdo San Martín, de la Subinspección de Canarias.

Otro, D. Fernando Jiménez de León Sotelo, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Adame Serrano, del Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Isidoro Cuerda Ruiz, a mis órdenes en Africa.

Otro, D. Gregorio Querol Postigo, de la Biblioteca Militar de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Tabernero Estévez, de la Biblioteca Militar de la Comandancia General de Melilla.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964

* Comandante (E. C.) don Fernando Martín Carrinegro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Otro, D. Aureo García Arce, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Otro, D. Mariano Trobajo González, representante de los Patronatos de Huérfanos de Segovia.

Otro, D. Daniel Caballero Bravo, de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Sevilla.

Otro, D. Andrés García Torroba, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Lladó Lara, del Cuartel General del Ejército del Norte de Africa, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964

Capitán (E. A.) don Damián Ortega Torres, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Domingo Delgado Obrogón, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Manuel Genovés Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Antonio Méndez Carrasco, del Cuerpo de Policía Armada.

Otro, D. Carlos Santos Novoa, del mismo.

Otro, D. Gabriel Pons Jofre, del Regimiento de Infantería Palma número 47, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Manuel Fernández Martínez, del Cuerpo de la Policía Armada, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Teniente (E. A.) don Alberto Moreno Lage, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Jerónimo Bayón Vicente, del Regimiento de Infantería Soria número 9, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. José Padilla Pérez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Capitán auxiliar D. Jacinto López González, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. José Martín Herrera, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Frutos Olivera Recio, de la Academia de Infantería, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Juan Miranda Escudero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Enrique Margalef Apolinar, del Juzgado Militar Permanente número 2, de Granada, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Orduña Orduña, del Batallón de Automóviles del Sahara, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964

Teniente auxiliar D. Antonio Guerrero Vilches, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla número 16.

Otro, D. José Luna Montero, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Francisco García Pimentel, del mismo.

Otro, D. Francisco Madrid Escolá, del mismo.

Otro, D. Manuel Felipe Martín, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Manuel López del Valle, del Batallón de Cabrerizas.

Otro, D. Leocadio Manzano Grande, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. Agustín Fernández González, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Jacinto Aguado Ortega, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Fidel González González, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Manuel Quiñoa Bustos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Otro, D. Abel Alvarez Alvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Capitán legionario D. Valentín Domínguez Cereceda, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Personal en situación de reserva

Coronel D. Gonzalo Suárez Gutiérrez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. José Gallego Serrano, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. José Romero Montrosset, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Teniente coronel D. José Gómez Castaín, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Antonio Morgado Aparicio, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Comandante D. José Molineros Bandera, en situación de reserva en África, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Manuel González Fernández, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Capitán D. Francisco Jiménez García, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

de su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Capitán de complemento D. Francisco Díaz Sánchez, colocado en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Francisco Acevedo Hernández, reemplazo voluntario en Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Teniente de complemento D. Francisco García Conejero, colocado en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964

Teniente de complemento D. Rafael Prieto Valderrama, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Castañeda Gastesi, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Luis García Gómez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Contreras Avilés, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Sánchez Ramos, colocado en la misma.

Alférez de complemento D. Laurentino Garzón Garzón, colocado en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Ramón Freire Gómez, colocado en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964

Alférez de complemento D. Juan Torrero Rodríguez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eugenio Entiznez Vargas, colocado en la misma.

Otro, D. Gregorio Herráiz Torrijos, colocado en la misma.

Otro, D. Paulino Urman García, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Campiña Pérez, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Arturo Ciria Díez, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Molina Maestro, colocado en la misma.

Otro, D. Cesáreo Ruiz Brazo, colocado en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Madrid, 8 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Antonio Morales García de la Santa, gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz, el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Izquierdo San Martín, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 10 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Antonio Morales García de la Santa, gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Clemente Guillén Díaz, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Sánchez Gómez.

Madrid, 10 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, D. Joaquín Viana Belando, director del Montepío de Previsión Social del Ejército, al comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Hipólito García González, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 10 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacantes de libre elección de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, se destina, con carácter voluntario, a los jefes que a continuación se indican, quienes vendrán obligados a efectuar su incorporación con urgencia.

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Honorio Egido González, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Vicente Martínez Guerre-

ro, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Daniel Tejerina García, de la Subsecretaría de este Ministerio. Madrid, 11 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 20 de marzo de 1964 (D. O. núm. 69), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para profesor de la misma, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Marcial Sule Mariñas, del Regimiento de Defensa Química.

Madrid, 6 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 16 de marzo de 1964 (D. O. núm. 67), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Teniente D. Antonio Balbis Torres, de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia del Sahara. Para la guarnición de Ceuta.

Otro, D. Fernando Nicolás Coronado, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54. Para la guarnición de Madrid.

Otro, D. José Royo Rabasa, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31. Para la guarnición de Valencia.

Madrid, 8 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 16 de marzo de 1964 (D. O. núm. 67), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72):

Teniente D. Rafael Escobar Romero, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Para la guarnición de Tenerife.

Otro, D. Angel Liébana Ruiz, del Regimiento de Infantería Pavia número 19. Para la guarnición de Málaga.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Alonso, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla. Para la guarnición de Sevilla.

Otro, D. José Morante Expósito, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. Para la guarnición de Valencia.

Otro, D. Eulogio Alvarez de la Campa Balbuena, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en la III Bandera Paracaidistas del Ejército de Tierra. Para la guarnición de Murcia.

Madrid, 8 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Disponibles

Pasan a la situación de disponible voluntario en las Regiones y plazas que se indican, en las condiciones que determina el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

En la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia

Capitán D. José Aguirre y Manglano, a mis órdenes en la misma Región, plaza de Bonrepós (Valencia).

En Baleares, plaza de Palma de Mallorca

Capitán D. Angel López del Amo Santamaría, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Madrid, 8 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

Quedan sin efecto las prórrogas de incorporación a Cuerpo que les fueron concedidas por Ordenes de 30 de abril de 1964, 12 y 20 de mayo del mismo año (DD. OO. núms. 103, 110 y 116), respectivamente, a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia en las Unidades a que fueron destinados, para realizar las prácticas reglamentarias:

Alférez D. Angel Hernández Moreno, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, Servicio Médico.

Otro, D. Francisco Jiménez Morales, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9, Servicio Médico.

Otro, D. Rafael Moreno Zorrilla, de

la Agrupación de Sanidad Militar número 9, Servicio Médico.

Madrid, 8 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), en situación de reserva, D. José Jiménez Alfaro y Alamiños, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Ascaso Mingote, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 20 de abril de 1964 (D. O. núm. 92), se destina con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército como Mayor y jefe del Detall, al teniente coronel de Caballería (E. A.), grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Oñate de Pedro, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Hoyo de Manzanares (Madrid).

Madrid, 8 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Rafael García-Valiño y Marcén, Capitán General de la 1.ª Región Militar, el teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Soto García, quedando a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existentes en el primer Depósito de Sembrados (Escuela de Formación de Especialistas Paradistas).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días.

Madrid, 9 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista paradista, con antigüedad de 6 de junio de 1964, al sargento especialista paradista, D. Nicolás Puig Oliver, del 4.º Depósito de Sementales (Sección de Manacor), quedando en la situación de disponible en Baleares (Manacor).

Madrid, 8 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede con carácter honorífico el empleo de comandante, con antigüedad de 13 de abril de 1964, al capitán de Caballería D. Angel Aznarez Igual, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), continuando en la misma situación y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 8 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con antigüedad de 28 de diciembre de 1963, fecha de la Ley que les concede tal derecho, a los alféreces de la mencionada Escala y Agrupación que a continuación se relacionan:

Alfórez de complemento de Caballería D. Julio Rodríguez Quevedo, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Antonio Sarralde Butler, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.

Otro, D. Gerardo San Martín Tapia, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia.

Otro, D. Julián Velasco Pérez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Olmillo de Sasamon (Burgos).

Otro, D. Eduardo Pérez Cano, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Lucena (Huelva).

Madrid, 10 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y el epígrafe 4.º de la 7.ª disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) pasa a la situación de retirado el brigada especialista químico artificiero polvorista D. Antonio López Ríos, con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Por haber resultado aptos para Unidades de Montaña, y como continuación a la Orden de 25 de mayo de 1964 (D. O. núm. 118), se destina, con carácter voluntario, a los Regimientos que se indican a los sargentos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con carácter urgente.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Don Vicente Tornero Nacher, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Don Juan Palacio Angulo, del Destacamento de Bilbao.

Madrid, 5 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Tomás Valiente García, en la situación de supernumerario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la mencionada Región y plaza, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivos, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 9 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Antonio Esponera Valero, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 9 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se ascenden a los empleos que se citan, con la antigüedad de 9 de junio de 1964, al jefe y oficial de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante D. Fulgencio García Osma, de la Escuela Politécnica de

Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del presente curso escolar.

A comandante

Capitán D. Luis Pérez Robleda, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 10 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Miguel Molinos Calvo, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 9 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 26 de mayo de 1964, al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Juan Catela García, de la Jefatura de Automovilismo de la Primera Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les

reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con antigüedad de 28 de diciembre de 1963, fecha de la Ley que les concede tal derecho, a los alféreces de la mencionada Escala y Agrupación que a continuación se relacionan:

Alférez de complemento de Intendencia D. Jacinto Ramón Robledo, en la situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Pola de Gordón (León).

Otro, D. Julián Minguillón Navarro, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Juan Oliva Alegret, en situación de colocado, con residencia en Balnearios, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Fortunato de la Hera Gutiérrez, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Gayoso Castro, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Otro, D. Aureliano Estebáñez López, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Pedro Ventayol Ventayol, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. José Cañardo Ayala, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Lucas Muñoz Martos, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Ubeda (Jaén).

Otro, D. Vicente Lana Marín, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Benjamín Cubillo Gago, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Ramón Mayobre Castelleiro, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Pedro Caballero Marín, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 10 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Bajas

Causa baja en el servicio de los de su clase el mozo de Farmacia D. Máximo Barrasa Martínez, de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar, por haber cumplido el día 8 de junio

de 1961 la edad reglamentaria para su jubilación.

Madrid, 10 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

De libre elección para ayudantes de Oficinas Militares:

Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.—Una.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y ficharesumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 10 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, para jefe de la Caja de Recluta núm. 8.

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Para tenientes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades de Automovilismo que a continuación se relacionan, con preferencia para los que se encuentren en posesión de los títulos de especialista o apto en Automovilismo, indistintamente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 81.—Tres de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 63.—Una de teniente.

No podrán solicitar estas vacantes aquéllos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla de 1963) un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Infantería, 273; Caballería, 50; Artillería, 99, e Ingenieros, 47.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15 y 17, respectivamente, de la mencionada Orden.

Los oficiales que soliciten la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» núm. 62 deberán acompañar el correspondiente certificado médico.

Los solicitantes deberán llevar cuatro años de efectividad como mínimo en el empleo.

Madrid, 10 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



CABALLEROS MUTILADOS MARROQUÍES

Trienios

Con arreglo a las normas para la aplicación de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 258), por la que se da nueva estructura a la organización de los mutilados de guerra marroquíes, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los sargentos mutilados marroquíes que a continuación se relacionan:

Sargento mutilado permanente número 248-PB Brahim Ben Mohammed

Ben Embarek Susi, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a dicho empleo, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Sargento mutilado permanente número 493-PB Dris Ben El Hach Serradi, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a dicho empleo, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Sargento mutilado permanente número 2607-PB Mohammed Ben Al-Lal El Jolti, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a dicho empleo, a partir desde 1 de julio de 1964.

Madrid, 11 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



PERSONAL INDIGENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 40), y disposiciones complementarias, el personal de los distintos Grupos de Regulares que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Soldado, núm. 24.111, Maimón Ben Al-Lal. Le corresponde el retiro, por cumplir la edad reglamentaria y lle-

var más de veinte años de servicio, el día 30 de junio de 1964.

Otro, núm. 24.113, Mohand Hamida Mohamed. Le corresponde el retiro, por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicio, el día 30 de junio de 1964.

Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Soldado, núm. 11.126, Mehan (Mohamed Dahaman). Le corresponde el retiro, por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicio, el día 31 de julio de 1964.

Otro, núm. 13.182, Hamida Abselan Ali. Le corresponde el retiro, por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicio, el día 31 de julio de 1964.

Otro, núm. 13.371, Abselan Ben Moh Amar. Le corresponde el retiro, por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicio, el día 31 de julio de 1964.

Otro, núm. 13.384, Bagda Ben Moh Ben Mesaud. Le corresponde el retiro, por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicio, el día 31 de julio de 1964.

Otro, núm. 13.445, Hamed Ben Lahadar Berkan. Le corresponde el retiro, por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicio, el día 31 de julio de 1964.

Otro, núm. 16.698, Arhal Ben Amar. Le corresponde el retiro, por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicio, el día 31 de julio de 1964.

Otro, núm. 17.502, Mohamed Chaib Fakir Mohamed. Le corresponde el retiro, por cumplir la edad reglamentaria y llevar más de veinte años de servicio, el día 31 de julio de 1964.

Madrid, 11 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Campamento.

3.846 metros cúbicos de madera de haya de primera, en tablones de 2 por 0,23 por 0,05 metros, al precio límite de 6.000 pesetas el metro cúbico.

35.000 kilos alamo en rollo de tercera, al precio límite de 2,08 pesetas kilo.

7.000 kilos encina en rollo de tercera, al precio límite de 1,69 pesetas kilo.

1.000 varas de Fresno de 0,50 por 0,025 metros, al precio límite de 2,86 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 14 de julio de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el

mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos)
Domicilio Calle Número
Teléfono Con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción

a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de junio de 1964.

Núm. 435

P. 1-1

DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECIJA

Anuncio

Se anuncia la venta por gestión directa de 1.100 kilogramos de lana de la pela de la presente campaña, lo que hace público para que los señores a quien interese puedan presentar ofertas en pliego cerrado, dirigidas al señor Coronel primer jefe de este Establecimiento, hasta el día 27 del presente mes, a sus doce horas.

Dichos pliegos vendrán reintegrados con pólizas de seis pesetas. El precio que se ofrezca no podrá ser inferior a 50 pesetas por cada kilogramo.

Los pliegos de condiciones económi-

co-legales y las normas correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Pagaduría del citado Depósito, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los gastos de anuncio son por cuenta del adjudicatario.

Ecija, 8 de junio de 1964.

Núm. 464

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGIÓN MILITAR

A las diez horas del día 11 del próximo mes de julio se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de leña para hornos, con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican, para sus necesidades durante el segundo semestre del año en curso, siendo el precio límite máximo para todas las plazas el de 80 pesetas el quintal métrico.

Establecimientos de Intendencia

Almacén Regional de Madrid, 4.345 quintales métricos.

Depósito de Aranjuez, 407 Qm.

Depósito de Guadalajara, 118 Qm.

Depósito de Toledo, 238 Qm.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos precisen pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

En sobre aparte se acompañará la documentación exigida en los pliegos de legales.

El importe de los anuncios será a prorrateso entre los adjudicatarios.
Madrid, 10 de junio de 1964.

Núm. 466

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las doce horas del día 20 de junio de 1964 en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 27 del mismo mes en segunda para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones de suministro de víveres de compra diaria necesarios en este Establecimiento durante el mes de julio, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración todos los días laborables, de las diez a las doce horas.

Alicante, 9 de junio de 1964.

Núm. 465

P. 1-1

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES

Concurso

Para la instalación de ascensores en cuatro bloques, y de calefacción en los bloques uno y dos de las viviendas militares que construye este Servicio en Pamplona, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Gerencia de este Organismo, Marqués de Cubas, número 21, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a doce y de dieciséis a dieciocho horas, hasta las doce horas del día 7 de julio, que se celebrará la apertura de pliegos.

Madrid, 12 de junio de 1964

Núm. 429

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION